

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2023-00036
Demandante: LISARDO VARGAS CHAVARRO
Demandado: JULIANA JOICE VALENCIA LOPEZ Y OTRO
Decisión: TERMINACIÓN DEL PROCESO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Tres (03) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

Ingresa la demanda Ejecutiva de mínima cuantía No.2023-00036, con memorial de terminación por pago total de la obligación, suscrito por el apoderado de la parte demandante.

Conforme lo anterior, y en aplicación del artículo 461 del C.G.P., el Juzgado:

RESUELVE:

1. **DECRETASE** la terminación de la presente ejecución, teniendo en cuenta lo manifestado por la parte ejecutante.
2. **ORDENASE** el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron dentro de la presente ejecución. **OFÍCIESE** por secretaría en tal sentido.
3. **ORDENASE** la entrega del título ejecutivo original (Letra No. LC-21111221147) base de recaudo, a los demandados por la parte demandante, con la constancia de pago total del mismo.
4. **REALICESE** la entrega a la parte demandada de los títulos consignados que existieren en el presente proceso a su favor, si no existiere embargo de remanentes.
5. Realizado lo anterior archívese el expediente. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **04 de mayo de 2023**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **035**. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a70dba2ba2fa048072ba14db44fab0f5ee12c39a48176cba2d926ce5ea0ed8a**

Documento generado en 03/05/2023 10:25:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>